

MENDOZA, 25 ABR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 8565/2023, en las que Secretaría Académica solicita incorporar al alumno Juan Diego AMORMINO al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la incorporación del estudiante mencionado se realiza dentro de los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución N° 144/2022-CD y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2° de la presente Resolución.

Lo informado por Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Arquitectura y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al **Programa de Fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI)**, al alumno Juan Diego AMORMINO – Legajo 12898-, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notificar, para su efectiva implementación, al señor AMORMINO a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones de ANEXO I.

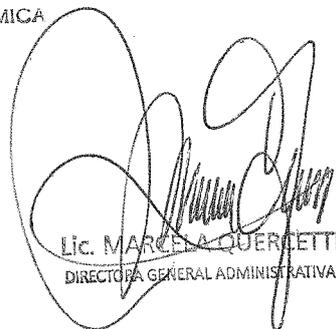
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 224/2023



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

## ANEXO I

Estudiante: **AMORMINO, Juan Diego**

Legajo: 12898

Año de ingreso: 2019

Carrera: Arquitectura

Plan de Estudios: Ordenanzas Nros. 08/2017-CD y 124/2017-CS

### Se autoriza al estudiante:

- 1) Autorizar la inscripción fuera de término en las asignaturas "Diseño Estructural II", "Instalaciones III", "Organización de Proyectos y Obras", "Estadística", "Intervención en el Patrimonio" (Optativa) y "Crítica de la Arquitectura" (Optativa).
- 2) Autorizar el cursado de la asignatura "Diseño Urbano Sustentable I" en carácter de alumno condicional durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023.
- 3) Inscripción en las mesas examinadoras del calendario académico 2023 (incluidas las Mesas Especiales) hasta el tercer llamado ordinario a Exámenes Finales, inclusive, para rendir la asignatura "Análisis Antropológico del Hábitat".
- 4) De aprobar la asignatura citada en el punto 3), se autoriza continuar el cursado de la asignatura "Diseño Urbano Sustentable I".

### Condiciones:

Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por Resolución N° 009/2019-CD y el régimen académico de la Ordenanza N° 002/2021-CD.

### Compromisos que asume el estudiante:

- 1) Aprobar en las mesas examinadoras del calendario académico 2023 (incluidas las Mesas Especiales) hasta el tercer llamado ordinario a Exámenes Finales, inclusive, la asignatura "Análisis Antropológico del Hábitat" para continuar el cursado de la asignatura "Diseño Urbano Sustentable I".
- 2) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la presente Resolución.
- 3) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, el/la estudiante no podrá solicitar nuevamente ser incorporado/a al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI).

Anexo I – Resol. FI – N° 224/2023

**Declaración:**

El estudiante abajo firmante, declara conocer y aceptar los términos del programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI) y de los términos particulares de la presente Resolución.

Asimismo, solicita la inscripción en la/s siguiente/s asignatura/s, en un todo de acuerdo con los términos y condiciones precedentes:

.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....

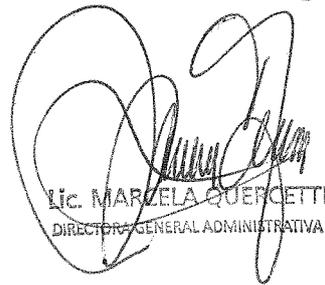
Fecha	Firma	Aclaración
-------	-------	------------

**ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 224/2023**



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARZELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA